

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

195 *BASKET ZARAGOZA 2002, S.A.D.*

De conformidad con lo establecido en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad BASKET ZARAGOZA 2002, S.A.D. adoptó en su reunión de 27 de diciembre de 2016 el acuerdo siguiente:

Reducir el capital social en la cifra de un millón cuarenta y dos mil ochocientos euros (1.042.800,00), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las doscientas sesenta y cuatro mil acciones (264.000), que componen el capital social, de diez euros por acción a seis euros con cinco céntimos por acción (6,05), quedando fijado el capital social en un millón quinientos noventa y siete mil doscientos euros (1.597.200,00), y modificando el artículo 7 de los estatutos sociales. Todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas. Tal como dispone el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Zaragoza, 10 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170001812-1